

Tala . 26 de Abril de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 124/2023 -

ACTA Nro. 9/2023

1) VISTO- llamado desde el Municipio por resolución 113/2023 a elecciones "Comisión de Apoyo a la Cultura Talense"

RESULTANDO:I) la importancia de dar a conocer las autoridades que fueron elegidas en la citada Comisión

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la conformación de la Comisión de Apoyo a la Cultura de nuestra Localidad, quedando conformada en el acta 1/2023 de fecha 12 de abril/2023 de la siguiente manera: PRESIDENTE Sra. Noelia Caraballo VICEPRESIDENTE Sr. Luciano Aquino SECRETARIO Sr. Matías Duque TESORERO Sra. Claudia Pardo y listado de vocales (votación 5/5 afirmativa).

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo

Local y Participación.

Firma ALCALDE LEONARDO PEREZ

ALCALDE

MINICIPIO DE TALAFIRME CARE FAIAL.

MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAU CONCEJAL

ALICIA CAMEJO CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA INTENDENCIADEPARTALISMA, DE CAME PIO DE TALA



Tala . 26 de Abril de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 125/2023 -

ACTA Nro. 9/2023

1)VISTO- que en el mes de mayo es un mes de mucha actividad Cultural en nuestra Localidad es necesario la contratación de amplificación para las diferentes actividades.

RESULTANDO: I) la importancia de contar con amplificación para las actividades a realizarse en nuestra ciudad

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de amplificación a los siguientes proveedores Henry Cheirazco " Todo Audio" y David Picardo y Angélica Cruces por un monto de hasta \$ 50.000 a cada proveedor por el mes de mayo/2023 (votación 5/5 afirmativa).

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

MUNICIPIO DE TAI

Firma CONCEJA

DINSON ALDAO

CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES FIRMS/CONCEJAL

ALICIA CAMEJO CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA



Tala, 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 126/2023

ACTA Nro. 09/2023

1) VISTO- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril del 2023:Solicitud de transposición de rubros por Expediente Nº 2023-81-1270-00001

RESULTANDO:I) ser muy importante realizar la transposición de rubros solicitada para el mejor funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-(votación 5/5 afirmativa) autoriza a la transposición de rubros detallada en el Expediente Nº 2023-81-1270-00001.

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.

DARIO GONZÁLEZ

CONCEJAI MUNTERNO GE ALCALDE

MUNICIPIO DE TALA

PIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Eirma CONCEJAL

EDINSON ALDAO ONCEJAL

MÚNICIPIO DE TALA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO



Tala , 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 127/2023

ACTA Nro. 09/2023

1) VISTO- nota recibida por la Sra. Carla Arnaldo y Elbio Barbosa solicitando autorización para poder llevar a cabo su emprendimiento que consiste de la colocación de un tráiler para realizar un expendio de juegos de frutas, licuados y malteadas naturales " Productos Herbalife". Las ubicaciones posibles que solicitan los emprendedores serian una de las siguientes: 1ra) 18 de Julio acera izquierda frente a la plaza, 2da) calle luis Alberto de Herrera acera izquierda entre Ildefonso de León y 25 de Agosto y 3ra) Ildefonso de León a 15 metros aproximadamente a luis A. de Herrera.

RESULTANDO:I) la importancia de dar respuesta a lo solicitado por los emprendedores que solicitan en el visto de la presente resolución

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la nota presentada por la Sra. Carla Arnaldo y Eibio Barbosa y resuelven que los lugares solicitados obstruyen aún mas el Tránsito de nuestra Ciudad, ofreciendo para tan importante emprendimiento un lugar en las ferias reglamentadas que funcionan los días Martes, Viernes y Sábado. (votación 5/5 afirmativa)

 Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.

/

CONCEJAL

MUNICIPIO DE JALA Firma CONCEJAL Firma ALCALDE

LEONARDO PEREZ

ALCALDE

MUNICIPIO DE TAL

FIERR CONCE IAL

"UNICIPIO DE TALA

FIRMA CONCEJAL EDINSÓN ALDA

CONCEJAL

Firma CONCEUAL

ALICIA CAMEJO CONCEJAI

MUNICIPIO DE TALA



Tala , 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 128/2023

ACTA Nro. 09/2023

1) VISTO- nota recibida por el Sr. Darwin Fernández en representación de Radio Sur TV UNIDAD CREATIVA, donde manifiesta que le gustaria incorporarse a la Alcaldía de Tala y pasar información difundiendo lo que en el Municipio se hace. Costo mensual de \$ 5000 sin IVA o \$ 5000 + IVA.

RESULTANDO:I) la importancia de resolver el visto de la presente resolución para informar noticias de interés y comunicar a la población en general de las noticias relacionadas con nuestro Municipio

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la propuesta presentada por Radio Sur TV UNIDAD CREATIVA, la cual se considera de mucha importancia, pero debido a que ya este Municipio tiene el presupuesto de cultura comprometido por este ejercicio nos es imposible acceder a lo solicitado (votación 5/5 afirmativa)

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.

> DARIO GONZALEZ CONCEJAL

UNICIPIO DE TACEJAL

ALCALDE

MUNICIPIO DE TALA

FIGUNCOMOEJAL

UNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA INTENDEMONADEPARTAMENTAL DE CANEL 11,50 Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA

MODELO RESOLUCIÓN APOYO ECONÓMICO

Tala, 26 de abril 2023

Acta Nº 09/2023

Resolución Nº 129/2023

VISTO: la nota presentada por Comisión de Apoyo a la Cultura Talense solicitando colaboración para confeccionar placa recordatoria en homenaje a quien fuera en vida Jose Alonso y Trelles y gastos de organización y actividades culturales.

RESULTANDO:

 que en tal nota se solicita apoyo económico para solventar los gastos para la confección de placa.

CONSIDERANDO: I)- que el concejo Municipal de Tala, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de colaboraciones.-

 II)- que el Concejo autoriza una donación de hasta \$ 10.000 para solventar gasto de confección de placa y gastos de organización de actividades culturales.

III)-que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento Nª 20 del Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EI CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

- Autorizar el apoyo económico de hasta \$ 10.000 solventar para solventar gasto de confección de placa en homenaje a Jose Alonso y Trelles.y gastos de organización y actividades culturales.
- Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta al Sra. Claudia Pardo CI- 1.824.171-1
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-
- Comuniquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaria de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-

5) Registrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-(aprobación 5/5 afirmativa)

DARIO GONZALL.

EDINSONAL

MUNICIPIO DE

CONCEJA

ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

_

MUNICIPIO DE TO

CONCEJAL

RESOLUCIÓN N.º 130/2023

Visto:

Identificada la necesidad de contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades y acciones culturales en nuestro municipio.

Resultando:

Colaborar en generar la gobernanza territorial que permita la creación del Centro Cultural de Tala

Considerando:

- I) Este diagnostico es compartido por este Concejo, por la Dir. Gen. De Cultura y por las fuerzas vivas del Municipio.
- II) Existe la voluntad del Centro Social Tala en firmar un convenio de colaboración en pro del desarrollo cultural del Municipio.
- III)- lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

Resuelve:

- I) Por lo anteriormente expuesto: estè concejo apoya la creación del Centro Cultural de Tala y colaborara en todo lo que dentro de sus competencias le permita(aprobación 5/5 afirmativa)
- II) Comuníquese a la Dir. Gen. de Cultura

III) Registrase en los archivos de resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

DARÍO GONZÁZEZ CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA

LEONARDO PEREZ ALCALDE MUNICIPIO DE TALA

CIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA

INTENDENSIA DEPARTAMENTAL DE CANELONS



Tala . 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 131/2023 -

ACTA Nro. 09/2023

WSTO- que el Municipio recibió importe de \$ 90.369. correspondiente a la redistribución de 1) los excedentes de los literales C) y D) que se generen en el año, entre los Municipios que hayan cumplido el 100% de las metas comprometidas. Fondos provenientes de los Municipios que no dieron cumplimiento con el el 100% de lo proyectado. Presupuesto para compra de cafetera " Super Usa Tala".

RESULTANDO:I) la importancia que tiene de realizar compras a ser pagas con estos fondos en gastos para funcionamiento del Municipio

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral,1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de compra de cafetera al proveedor Silvana Dufourt " Súper Usa Express" por un monto de \$ 2000 (votación 5/5 afirmativa).

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo

Local y Participación.

LEONARDO PEREZ

ALCALDE

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CONCEJAL

ALICIA CAMEJO

MUNICIPIO DE TALA



Tala, 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 132/2023 -

ACTA Nro. 09/2023

VISTO- nota presentada por la Sra. Jaquelin Duque y Jorge Lerette teniendo el agrado de 1) invitarlos a la inauguración del museo pulpería en honor "Martín Aquino" aspirando poder contar con la presencia de autoridades y concejales en la apertura que abre sus puestas al públicos e instituciones educativas. Este espacio tiene como objetivo dar a la zona y aledaños un espacio de enriquecimiento cultural a nuestro ciudad de Tala.

RESULTANDO: I) la importancia que tiene para nuestra zona la inauguración del museo pulpería en honor "Martin Aquino" ya que es un espacio de enriquecimiento cultural a nuestra ciudad de Tala.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la invitación a la inauguración del museo pulpería en honor a" Martín Aquino", declarándolo de interés Cultural Municipal dada la importancia que tuvo la historia de "Martín Aquino" (el ultimo matrero Oriental) para nuestra zona y que se pueda ver representado en un lugar físico de Nuestra Localidad. (votación 5/5 afirmativa).

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

DARRO GONZALEZ

ITTONIA PLOCALBEZ

ALCALDE

MUNICIPIO DE TALA

YANEEROMERO

FIRE ONO FICALIAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJA

ALICIA CAMEJO CONCEJAL

MUNICIPIO DE TA

EDINSON ALDAO CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES